

**NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL**



**Abogada
Luz Angelica
Luna Alvarez**



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD FISICA Y
EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.-**

PROTOCOLO: 2007

Guayaquil, 10 de Mayo del 2007

1 **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO**
2 **Y REFORMA PARCIAL DEL**
3 **ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA**
4 **SEGURIDAD FISICA Y**
5 **EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.**
6 **CAPITAL SUSCRITO \$ 17.388,00. -**

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, el diez de mayo del año dos mil siete, ante mí,
9 **Abogado JULIO OLVERA ESRINOZA**, Notario Suplente
10 Trigésimo Septimo del Cantón Guayaquil, comparece el
11 Vicealmirante en servicio pasivo **TIMOSEHNKO MANUEL**
12 **GUERRERO RIVADENEIRA**, casado; quien actúa en nombre y
13 en representación de la compañía de responsabilidad limitada
14 denominada **SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM**
15 **CIA. LTDA.**, en calidad de gerente General. El compareciente
16 ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar;
17 a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
18 resultados de esta escritura a la que procede como queda
19 indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento,
20 me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-**
21 **Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la**
22 **que conste el aumento del capital suscrito; y, reforma parcial**
23 **del estatuto social de la compañía denominada SEGURIDAD**
24 **FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., que se otorga**
25 **al tenor de las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA:**
26 **INTERVINIENTE.-** Interviene al otorgamiento del presente
27 instrumento el Vicealmirante en servicio pasivo **TIMOSEHNKO**
28 **MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA**, casado; quien actúa en

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogada
Luz Angelica
Luna Alvarez

1 nombre y en representación de la compañía de responsabilidad
2 limitada denominada **SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL**
3 **SEFIEM CIA. LTDA.**, en calidad de Gerente General conforme
4 el nombramiento inscrito que se agrega.- **CLAUSULA**
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **SEGURIDAD**
6 **FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.**, se constituyó
7 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
8 del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO GASTON AYCART
9 VINCENZINI, el cinco de abril del dos mil dos; y, fue inscrita en
10 el Registro Mercantil de este cantón, el veintiocho de junio del
11 mismo año; **B)** La junta general universal de socios de la
12 compañía **SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM**
13 **CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el cuatro de mayo del dos mil
14 siete, resolvió: **B. Uno.-** Aumentar el capital suscrito de la
15 compañía en **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y**
16 **OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
17 **(\$ 17.388,00)**, esto es, a la suma de **DIECISIETE MIL**
18 **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS**
19 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 17.788,00)**, de
20 modo que el capital suscrito de la compañía este conformado
21 por diecisiete mil setecientos ochenta y ocho (17.788)
22 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor
23 cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; **B.**
24 **Dos.-** Reformar el estatuto social de la compañía **SEGURIDAD**
25 **FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.**, en el Artículo
26 Cuarto; **B. Tres.-** Autorizar para tal efecto al Gerente General
27 de la compañía, para que realice todos los actos y gestiones
28 que fueren menester para el perfeccionamiento de las

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogada
Luz Angelica
Luna Alvarez

1 resoluciones adoptadas por la junta general en ese día.-
2 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES DEL**
3 **REPRESENTANTE LEGAL.-** Con tales antecedentes y en
4 cumplimiento a lo dispuesto por la junta general universal de
5 socios de la compañía **SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL**
6 **SEFIEM CIA. LTDA.**, celebrada el cuatro de mayo del año
7 dos mil siete, declaro bajo juramento: **Uno)** Declara bajo
8 juramento que se encuentra correctamente integrado el capital
9 en la contabilidad de la compañía y que la misma no es
10 contratista de ninguna obra pública que corresponda al estado
11 o a cualquiera de sus instituciones; **Dos)** Se aumenta el
12 capital suscrito de la compañía en la suma de **DIECISIETE**
13 **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS**
14 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, incremento que sumado
15 al anterior capital de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS**
16 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, fija el actual en la suma de
17 **DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO**
18 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Este
19 aumento de capital se encuentra pagado en la forma y
20 condiciones detalladas en el acta de junta general universal
21 de socios, de fecha cuatro de mayo del año dos mil siete, que
22 se agrega a la presenta escritura como documento habilitante;
23 **Tres)** Queda reformado el Artículo Cuarto del estatuto social
24 de la compañía en los términos establecidos en el acta de junta
25 general universal referida anteriormente; **Cuatro)** Se deja
26 constancia que los socios son de nacionalidad ecuatoriana;
27 **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
28 Sírvase usted, señor notario, insertar al respectivo protocolo,

1 para que queden formando parte de esta escritura; copia
2 certificada del acta de junta general universal de socios de la
3 compañía **SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM**
4 **CIA. LTDA.**, celebrada el cuatro de mayo del dos mil siete;
5 así como, la nota de mi nombramiento aceptado e inscrito; y,
6 dejo constancia que autorizo al Abogado Ronald Stanley Barona
7 Rosado para que a nombre de mi representada, gestione la
8 aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos
9 trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-
10 (firma).- Ilegible.- Ronald Barona Rosado.- Abogado.- Registro
11 número diez mil novecientos setenta y siete.- Colegio de
12 Abogados del Guayas.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es
13 copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que
14 surta todos los efectos legales. Se agregan documentos de
15 Ley.- Leída de principio a fin por mí, el notario, en alta voz al
16 otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma,
17 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-

18

19 **P. SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA.**
20 **LTDA.**

21

22

23

24


SR. TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA

25

C.C. # 0903550762

26

C.V. #

27

RUC. 0992258721001

28

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., CELEBRADA EL
CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS SIETE

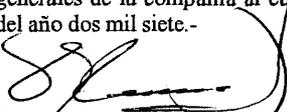
En el cantón Guayaquil, el cuatro de mayo del año dos mil siete, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte, calle Eugenio Almazán y Juan Rolando Coello, manzana 208 villa 27, a las 17h00; se reúne la junta general universal de socios de la compañía SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.; con la concurrencia de los socios: RICARDO XAVIER VANEGAS CORTÁZAR, propietario de ciento ochenta y cuatro (184) participaciones; TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA, propietario de ciento doce (112) participaciones; y, finalmente, JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR, propietario de ciento cuatro (104) participaciones. Preside la sesión el Doctor Ricardo Vanegas Cortázar y actúa como secretario de la junta el señor VALM. Timoshenko Guerrero Rivadeneira, en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente. Los socios que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre el único punto que forma parte del orden del día: Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito; y, reforma parcial del estatuto social de la compañía.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito; y, reforma parcial del estatuto social de la compañía.- Toma la palabra el presidente y manifiesta que debido a una resolución emitida por el Superintendente de Compañías, es necesario aprobar el aumento del capital; una vez escuchadas las palabras del presidente, esta junta decide aumentar el capital suscrito de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que tiene actualmente, a la suma de DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHOENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; esto es, aumentar el capital en la suma de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHOENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto, la junta general universal de socios resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital en la suma de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHOENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMERICA, para lo cual emitirán DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (17.388) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor cada una de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El pago del aumento de capital se realiza en numerario mediante depósito de dinero en efectivo de la totalidad del valor de las participaciones en la caja de la compañía por parte de los socios Ricardo Xavier Vanegas Cortázar, Timoshenko Manuel Guerrero Rivadeneira y José Luís Gonzalez Aguilar. De esta forma, el cuadro de participaciones queda conformado: RICARDO XAVIER VANEGAS CORTÁZAR, quien haciendo uso de su derecho de preferencia suscribe NUEVE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor cada una de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagadas en su totalidad; TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA, quien haciendo uso de su derecho de preferencia suscribe SEIS MIL SEISCIENTAS VEINTINUEVE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor cada una de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagada en su totalidad; y, JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR, quien renunciando a su derecho de preferencia a favor de los dos socios, suscribe UN MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor cada una de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagada en su totalidad. El cuadro final de participaciones de la compañía SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera: RICARDO XAVIER VANEGAS CORTÁZAR, con NUEVE MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor cada una de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA, con SEIS MIL SETECIENTAS CUARENTA Y UN participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; y, JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR, con UN MIL CIENTO CUATRO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. A continuación esta junta, por unanimidad de votos, acordó reformar el Artículo cuarto del estatuto social de la compañía SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social en que girará la compañía es de DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en diecisiete mil setecientos ochenta y ocho participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". Además esta junta general de socios

por unanimidad de votos resolvió autorizar al gerente general de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva del aumento del capital suscrito y reforma parcial del estatuto social. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los socios, el presidente y el secretario que certifica. Firmado) Ricardo Xavier Vanegas Cortázar, Presidente de la Junta - socio; Firmado) Timoshenko Manuel Guerrero Rivadeneira, Secretario de la junta - socio; Firmado) José Luís Gonzalez Aguilar, socio.-

Certifico: Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de junta generales de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, cuatro de mayo del año dos mil siete.-



VALM. Timoshenko Guerrero Rivadeneira
Secretario de la Junta



Guayaquil, 17 de Julio del 2006

Señor Valm..
TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA
Ciudad:.

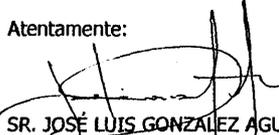
Estimada señor:

Cumplo en informarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD FÍSICA EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de **DOS AÑOS** con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo Usted, ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

La Constitución de la Compañía consta de la Escritura Publica otorgada por el notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, del 5 de Abril del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Junio del 2002.

Atentamente:


SR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AGUILAR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA. para el cual he sido elegido.- Guayaquil 17 de Julio del 2006.


TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA
VICE-ALMIRANTE
GERENTE GENERAL

TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA
VICE-ALMIRANTE
0903550762
Ecuatoriano
C.c. File



NUMERO DE REPERTORIO: 33.990
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:41

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Julio del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SEGURIDAD FISICA EMPRESARIAL SEFIEM CIA.LTDA.**, a favor de **TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA**, a foja **74.415**, Registro Mercantil número **13.877**

ORDEN: 33990
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ullona

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

1 LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL
2 SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA SEGURIDAD
3 FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.-

4
5
6
7
8
9

EL NOTARIO

(SUPLENTE)

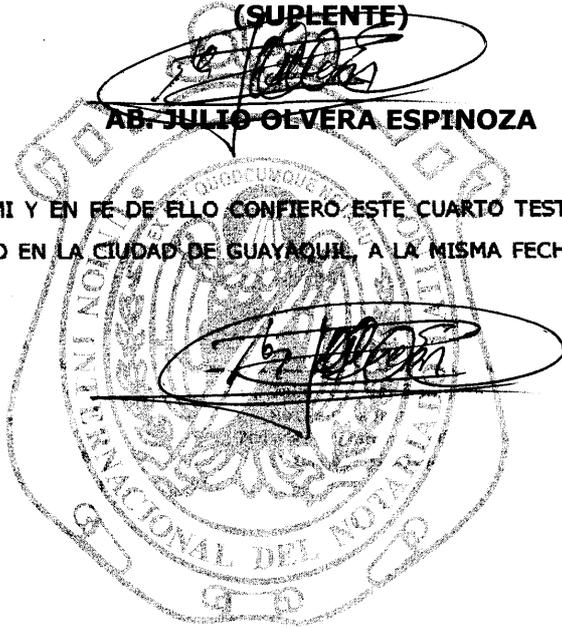
AB. JULIO OLVERA ESPINOZA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO,
SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-



Abogada
Luz Angelica
Luna Alvarez

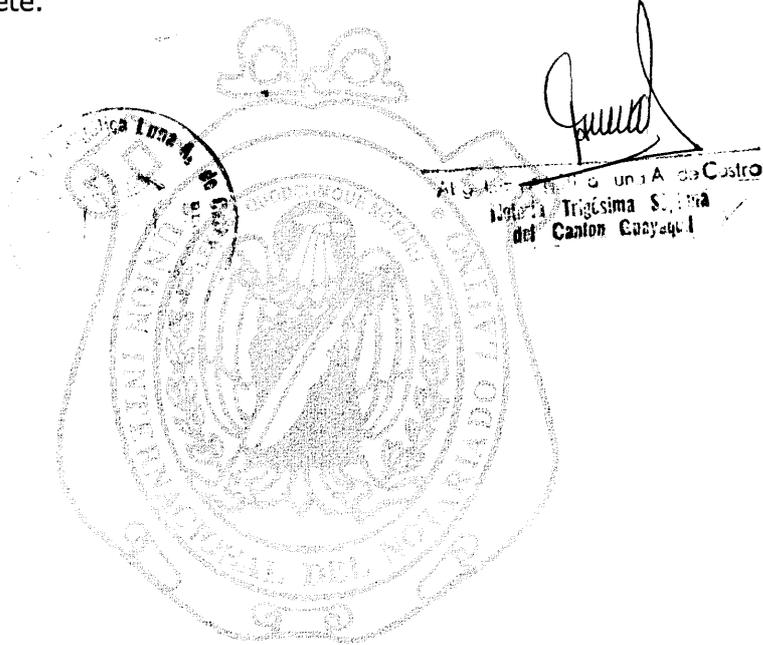


DILIGENCIA: DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario Suplente Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Julio Olvera Espinoza con fecha: diez de mayo del dos mil siete, del contenido de la Resolución número: cero siete-G-IJ-cero cero cero tres mil trescientos setenta y nueve, Expedida por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Intendente Jurídico de Compañía de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), de fecha veintitrés de mayo del dos mil siete.- Guayaquil, veinticuatro de mayo del año dos mil siete.

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogada
Luz Angelica
Luna Alvarez



RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Titular Trigésimo de este cantón, doctor PIERO AYCART VINCENZINI, el cinco de abril del dos mil dos, he tomado nota de su aprobación, según consta de la resolución número CERO SIETE-G-IJ-CERO CERO CERO TRES TRES SIETE NUEVE, suscrita el veintitrés de mayo del dos mil siete, por la Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E), abogada María Anapha Jiménez Torres. Guayaquil, catorce de junio del dos mil siete.-



M. Wendy...
ABOGADA JURÍDICA